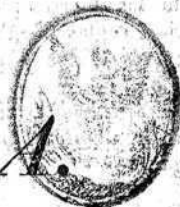


DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL *DE BARCELONA.*



Stas. Sinforosa y Marina.

Las cuarenta horas están en la iglesia de las Carmelitas; se reserva à las siete y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 1.º de Julio.

Un periódico asegura hoy que muchos tenientes generales y mariscales de campo, empleados en el cordon sanitario, han recibido orden de dirigirse à sus destinos, y aun se dice que las tropas que estaban en la segunda línea del cordon han recibido orden el 20 de Junio de pasar adelante, y que anuncian su marcha varias cartas de Auch, Pau, Tolosa y Montauban.

— El *courier* inglés pretende que el congreso que debia celebrarse en Florencia por el mes de Setiembre se verificará en Verona. Se dice en Londres que las diferencias entre la Rusia y la Turquía no están terminadas. El *courier* asegura al contrario que no se verá perturbada la paz de la Europa.

— El último número del *Observador Austriaco*, llegado à Paris, contiene una larga y enfadosa diatriba contra todos los periódicos constitucionales de la Europa, à cuya cabeza nos hace el honor de colocarnos.

— El destacamento del 12.º regimiento que partió de Tours el 24 de Junio se ha dirigido à Poitiers. Debe permanecer allí todo el tiempo que dure el proceso del general Berton.

(Constitucional).

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTEES.

En la sesion estraordinaria del 8 se leyó por primera vez una proposicion del señor Munariz, relativa à que la comision de Premios presente en todo el mes de Marzo del año próximo un proyecto en que circunstanciadamente se especifiquen las cualidades singulares que deben concurrir en los ciudadanos beneméritos de la patria, à quienes despues de su fallecimiento se pueda conceder el honor de que sean trasladados sus restos al panteon nacional, y

el de inscribir sus nombres en el salon de las sesiones del poder legislativo.

Se leyó la siguiente proposicion del mismo señor diputado: »Espedidos tres decretos para que se inscriban en el salon de Cortes los nombres de los beneméritos en grado heroico Vidal, Acevedo, los célebres comuneros de Castilla, y los ilustres defensores de las libertades de Aragon, pido à las mismas se sirvan acordar se lleven à efecto dichas resoluciones antes de que espire la presente legislatura.»

El Sr. Munariz apoyó su proposicion: y el Sr. presidente manifestó que este asunto no estaba finalizado, porque todavia existia alguna adición en la comision de Premios hecha con este motivo; y que sobre el modo de llevar à efecto esta resolucion se habia puesto de acuerdo la comision de Gobierno interior de las Cortes con el arquitecto, y habia visto que no era facil hacerlo durante las sesiones; con cuyo motivo su autor retiró la proposicion.

Se mandó pasar à la comision de Hacienda la siguiente proposicion del Sr. Roig: »Atendiendo al estado pobre en que se halla Menorca, principalmente desde que se prohibió la introduccion de granos estrangeros, y tambien à la mala cosecha que habrá este año en dicha isla, pues que en muchos terrenos no se cogerá ni aun la semilla, pido à las Cortes que tomando en consideracion lo referido, se sirvan disponer que al hacer el repartimiento de las contribuciones del próximo año económico se alivie à aquella isla en lo que fuere posible.

Se procedió à la discusion del dictamen de la comision primera de Hacienda sobre la liquidacion de suministros; y habiéndose leído este, se declaró haber lugar à votar en su totalidad.

Art. 1.º »Que todos los créditos procedentes de suministros de provisiones y utensilios que se hallen ya reconocidos por el Crédito público, y anotados y numerados en la página correspondiente al libro ó partida, corran libremente en las transacciones de la sociedad, en las compras de bienes nacionales y en el pago de contribuciones, del mismo modo que circulan los cré-

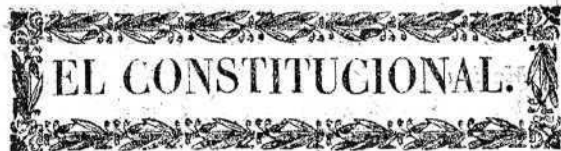
ditos sin interes contra el Estado espeditos por el Crédito público."

Quedó aprobado, añadiendo despues de la palabra *contribuciones* las siguientes: *atrasadas, con arreglo á lo mandado por las Cortes.*

Art. 2.º «Subsistirá la suspension de las liquidaciones pendientes, segun se previene en el decreto de las Cortes, hasta que se den para su egecucion reglas ciertas y vigorosas, que eviten los graves daños y perjuicios hasta aqui experimentados."

Quedó aprobado, añadiendo la palabra *orden* en lugar de *decreto* á peticion del Sr. Ruiz de la Vega.

(Se continuará).



BARCELONA 17 DE JULIO.

En el Espectador del 10 del corriente se lee lo que sigue:

El Héroe de las Cabezas de S. Juan hizo esta mañana al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta muy heroica Villa el regalo de una hermosa medalla de plata, de forma circular y como de dos pulgadas de diámetro, en prueba del afecto que le han inspirado las incasantes tareas de aquella ilustre corporacion durante las últimas ocurrencias que han consolidado nuestra libertad.

El ilustra general que hacia la espresion al Ayuntamiento, al ponerla en manos del procurador Síndico Garcia para que la presentase en su nombre, le dijo con una afable sonrisa: aqui tiene V. amigo mio, el simbolo de la república que Riego ha trabajado por establecer en España, y en cuya consolidacion trabajará hasta morir: sírvase V. presentarla en mi nombre al ayuntamiento como espresion de mi amistad y del afecto que me ha inspirado su celo en defensa de las libertades patrias. Abierta la caja por el Síndico se descubrió la citada medalla que parece acuñada en Cádiz en memoria del restablecimiento de la Constitucion en las Cabezas de S. Juan en 1.º de Enero de 1820.

En el anverso tiene la figura del Rey D. Fernando 7.º de relieve, muy bien grabada, ceñida su cabeza con una corona de laurel. Al rededor de ella tiene la inscripcion: «Fernando VII por la gracia de Dios y la Constitucion, Rey de las Españas, 9 de Julio de 1820;» en el reverso, hay dos figuras muy hermosas de muger, que sostienen una corona levantada sobre sus cabezas, la una con la mano derecha, la otra con la izquierda: la figura del lado derecho parece que representa la Ciudad de Cádiz donde se habrá acuñado, y tiene puesta á sus pies una proa de Navío, para manifestar que es marítima: la del izquierdo tiene armada su cabeza con un casquete, y en la mano izquierda una espada rodeada de una sierpe significando con estos símbolos la justicia, la fortaleza y la prudencia.

En medio de estas dos figuras de mugeres está abierto el libro de la Constitucion puesto sobre una columna, con la inscripcion: «Constitucion de 1812, por el rey jurada en 9 de Marzo de 1820.» Sobre el libro hay un triángulo rodeado de rayos de luz con el nombre de Jeová en letras hebreas, haciendo sin duda alusion al principio de la Constitucion, en nombre de Dios &c.; en la misma columna que sostiene la Constitucion hay otras dos mas pequeñas enlazadas con una basa y las palabras *non plus ultra*. Estas dos pequeñas columnas estan sobre dos globos puestos en la base de la mayor que representan el mundo antiguo y el nuevo, como para dar á entender que la Constitucion debia servir para gobernar la España y todas sus colonias. Al rededor de estas figuras por la parte superior estan las dos palabras *monarquía*, hacia la figura de la parte derecha, y á la parte izquierda *Libertad*, y al pie de todas las figuras en la parte inferior el ciudadano Rafael del Riego, acaso para significar que la ciudad de Cádiz se la dedica para perpetuar la memoria de los esfuerzos que hizo este heroe para restablecer la Constitucion.

El síndico Garcia al presentar la medalla al Ayuntamiento dirigió al héroe en nombre de esta corporacion una arenga dándole las mas rendidas gracias por su fino obsequio; y tomando por tema la calumnia de los malvados que pretenden oscurecer las glorias del que lanzó y sostuvo el primer grito de libertad, recorrió rapidamente la historia de los grandes hombres que habiendo servido á los reyes habian recibido el mas iniquo pago, asi como de los que habiendo hecho grandes servicios á las naciones habian tenido igual suerte, exortándole á seguir en la carrera comenzada y á despreciar sus enemigos que no pueden ser otros que los de las glorias y libertad de su nacion.

El heroe contestó en los términos mas elocuentes y espresivos, y arrancó las lágrimas de ternura y gozo de cuantos le escuchaban: en seguida dijo que deseaba arengar á la Milicia nacional que se hallaba reunida debajo de los balcones de las casas consistoriales, y habiéndose presentado á hacerlo fué recibido con las mas vivas aclamaciones de amor y de alegría de los espectadores. Luego que hubo impuesto silencio al concurso, manifestó en un animado y hermoso discurso, que tan luego como supo que los enemigos de nuestras libertades habian hecho creer al Rey Constitucional que él que les dirigia la palabra abrigaba ideas que solo podian caber en la mente de un perjuro, se habia apresurado á manifestar á S. M. la infamia de los que intentaban alucinarle con tales chismes y maquinaciones, y que habiendo repetido al Rey las seguridades de su mas sincera adhesion y deseos de que S. M. fuese tan respetado como prescribia la ley fundamental que todos habíamos jurado, renovaba sus juramentos y promesas de defender su sagrada é inviolable persona.

El Rey le contestó, que una de las pruebas que podia dar á S. M. de la sinceridad de sus ofertas, era valerse de todo el influjo que tenia entre todos los verdaderos constitucionales para

evitar todo motivo de disgusto y disension, y que siendo uno de los que mas habian contribuido la desagradable cancion del *trágala*, deseaba S. M. hiciese por que no se repitiera esta especie de insulto á los no convencidos de las utilidades de nuestra regeneracion política.

El Wasington español con la franqueza é ingenuidad de carácter que tanto le distinguen, pidió á los milicianos que le ofreciesen cumplir lo que él habia prometido al Rey, á saber: que no volveria á oírse esta cancion de discordia, puesto que habia merecido el real desagrado de S. M. Los milicianos juraron que no volverian ellos jamas á cantarla, y que tendrian por enemigo de las libertades patrias á cualquiera á quien se la oyese. El heroe les dijo tambien, que pues su nombre se habia hecho grito subversivo, les suplicaba que jamas volviesen á decir *viva Riego* y si solo *viva la Constitucion*, pues que viviendo ella viviria el que la habia proclamado. Los milicianos le ofrecieron hacerlo así, y exortándoles en seguida á que guardasen silencio pues les tenia que hablar el procurador síndico García, tomó este la palabra y les manifestó el agasajo que acababa de recibir el Ayuntamiento del heroe que proclamó nuestra libertad.

Les hizo tambien presente lo mucho que convenia á la causa de la patria el adherirse en un todo á los sentimientos é ideas que habia manifestado el general Riego, y la cordura y moderacion con que debia hacerse uso de la reciente victoria que acababan de obtener las armas nacionales contra los miseros satélites de la tirania; les anunció que el Ayuntamiento constitucional habia dirigido una representacion al gobierno, anticipándose á los deseos que habia manifestado el valiente capitán de la M. N. Anchutegui, de que no quedase sin la debida satisfaccion la sangre preciosa é inocente de los bizarros milicianos deramada traidoramente por los perjuros. Esta escena patriótica se concluyó á los gritos de *viva la Nacion, viva la libertad, viva la Constitucion y viva el Rey constitucional*.

Gobierno político de la provincia de Barcelona.

En el universal del 12 del corriente que he recibido por el parte de esta noche se leen los dos artículos siguientes:

«Por extraordinario que ha venido al gobierno se ha recibido la plausible noticia de que las tropas nacionales, al mando del brigadier conde de Valdecañas, sorprendieron y dispersaron en el pueblo de Adamuz á los carabineros, que abandonaron en su precipitada fuga muchos caballos y cascos, habiéndoseles hecho cuatro prisioneros. Nuestras tropas continuaban al alcance de los fugitivos en todas direcciones. Puede pues decirse que quedan frustradas las esperanzas que los serviles hayan podido fundar en la temeraria intencion de aquellos soldados insubordinados y rebeldes.»

«Anoche decíamos cuan importante era que no nos durmiesemos con el placer de la victoria, y que procurásemos sacar todo el partido posible de las circunstancias favorables en que la suerte nos ha puesto. Vemos con júbilo que este es el deseo de todos los buenos, y el negocio que

ocupa el celo de nuestras autoridades. Una diputacion del Ayuntamiento constitucional ha pasado esta tarde á palacio á visitar á S. M. y ha manifestado estos mismos deseos, y ha hallado en el monarca toda la docilidad apetecible.

El señor Calatrava está ya nombrado para el ministerio de la gobernacion de la Península, y el señor Lopez Bños para el de la guerra. Reemplazará á este último en su mando militar el general Espinosa, cuya comandancia de distrito ocupará el general Quiroga.

La casa real, cuya reforma es el objeto de los deseos de todos los buenos, empieza ya á experimentar los efectos de la feliz disposicion en que se halla el monarca. El duque de Montemar, que en la noche pasada durmió todavia en palacio, se retiró esta mañana á su casa, y ha sido nombrado para sucederle el digno marques de Sta. Cruz.

El capitán general de los ejércitos nacionales, D. José de Palafox, ha sido nombrado capitán de alabarderos. Se dice que su predecesor el duque de Castroterreño piensa pedir licencia para irse á Filadelfia.

Se asegura tambien que el benemérito conde de Oñate será nombrado caballero mayor.

El duque del Infantado ha recibido orden para ir de cuartel á Badajoz.

El marques de las Amarillas va en la misma clase á Granada.

Estas son las novedades mas importantes del día. Siguen la tranquilidad y contento general; se ven conversiones inesperadas, y los serviles ni aun tienen ya valor para mentir. Los guardias dispersos, con que ayer querian asustarnos, van llegando poco á poco, y solo se espera para que lo hagan todos el que puedan saber que se les perdonará la vida. Quedaban todavia algunos en el lugar de Peguerinos, pueblo de los mas encumbrados de la sierra del Escorial, que van abandonando á proporcion que llegan á sus oídos palabras de paz.

En una palabra hemos triunfado, y no tememos que la memoria de nuestro triunfo se mezcle jamás con ningun sentimiento. No celebramos la victoria de ningun partido, sino la de la nacion."

Barcelona 17 de Julio de 1822.—Vicente Sancho.

De los 10,000 reales de vellon que con una letra remitió D. J. de Bringas vecino de Madrid para auxilio de los patriotas de Cataluña, ha dispuesto el Sr. Gefe político de esta provincia, que se entreguen 2000 reales para los milicianos y defensores de Blanes: 360 al capitán Pinadella y otros individuos de la milicia de Olot, espatriados de su pueblo; 2000, á los patriotas que mas hayan padecido por la entrada de los facciosos en aquella villa; y 2000, á las viudas é hijos pobres de los milicianos voluntarios de Igualada, Capellades y Sta. Coloma de Queralt, que perecieron en el campo del honor en la accion del 12 de Mayo último.

El Sr. Gefe político de esta provincia ha dispuesto, que la multa de cien libras que el comandante de las compañías de Canarias si-

tuadas en Esparraguera, ha exigido del Alcalde constitucional del Bruch, por no haberle dado los avisos oportunos; se empleen para la asistencia y curacion de los 2 individuos de aquella tropa que fueron heridos en la accion que tuvo en aquel punto al acompañar al correo, y que el sobrante de la multa se distribuya a los soldados de las citadas compañías.

La gloriosa defensa de los valientes de la villa de Blanes contra los facciosos, y la miseria en que de sus resultas se ve sumido gran número de aquellos patriotas; los ha hecho acreedores a la gratitud de la patria y a la compasion de sus conciudadanos: su heroico valor se aumentaba a proporcion que crecian los peligros, y vieron impávidos el incendio de sus casas y el destrozo de sus fortunas. Todo buen español, todo español amante del sistema Constitucional admira sus virtudes y llora sus pérdidas: pero como estériles lágrimas no bastan a mejorar su deplorable situacion, es necesario dar una prueba mas convincente y positiva del interés que tomamos todos en favor de aquellos hijos predilectos de la patria. A este fin, y persuadido como lo estoy de los sentimientos filantrópicos y de las virtudes cívicas que adornan a V. S., me apresuro a invitarle que se sirva abrir una suscripcion en la que se comprenda al Sr. Comandante militar de la provincia por la cantidad de 160 reales vellon, al comandante D. Manuel Arango por 80 y a mi por la de 320; no dudando que la mano benéfica de todos los buenos resarcirá a aquellos tan valientes cuanto desgraciados defensores de nuestros derechos, los perjuicios que les ocasionó la alevosa mano de los pérfidos enemigos de la prosperidad nacional.—Dios guarde a V. S. muchos años. Gerona 8 de Julio de 1822.—José Perol.—M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Ilmo. Sr.—Con esta fecha digo al ayuntamiento Constitucional de esta ciudad lo que copio.—«La gloriosa defensa etcet.»—La humanidad y beneficencia que deben caracterizar a todo ciudadano español, y de cuyas virtudes supongo con mas razon adornada la distinguida clase del clero, me hacen esperar que sirviéndose V. S. I. presentarle el triste cuadro de la misera situacion a que la barbarie de los facciosos ha reducido a aquellos valientes y acérrimos defensores de la patria, de la religion y Rey Constitucional, se apresurarán a endulzarla por medio de un donativo gratuito, y que sus nombres y el de V. S. I. inscritos en la suscripcion que ha de abrir el citado Ayuntamiento; serán el mejor y mas poderoso estímulo para que los demas ciudadanos de esta benemérita capital contribuyan con mano generosa al pronto alivio de aquellas ilustres victimas dignas de mejor suerte y de la gratitud nacional.—Dios guarde a V. S. I. muchos años. Gerona 8 de Julio de 1822.—José Perol.—Ilmo. Sr. Obispo de esta ciudad.

Teatro. La farsa 'L'occasione fa il Ladro', y la pieza en un acto, La Casualidad a media noche.

El parte que desde Falsét ha mandado a Reus el Comandante General de los facciosos del Priorato D. Juan Pujol, monge Cartujo, dirigido al Ayuntamiento en resumen es el siguiente.

«Que noticioso de la consternacion que saben hay en esta producida al haberse esparcido voces, que en Falsét habian cometido muchas tropelías, avisa que ha mandado retirar unos cuantos somatenes que se habian reunido a su tropa, y que no pasemos cuidado, y espera que a su llegada a esta cooperará el ayuntamiento al sosiego y quietud, sin causarles el menor daño, que del contrario, firma Juan Pujol Comandante.

Y aquel ayuntamiento ha determinado no constatarle.

SUSURROS.

Se susurra que los oficiales del nacional Cuerpo de Artilleria, y los del Regimiento de Soria, a imitacion de los de Aragon, van a formar la 8.^a y 9.^a compañías del brillante batallon de dicha clase que tiempo hace está dando el servicio, y que está pronto a imitar al que tanto se ha acreditado en Madrid.

Tambien se susurra que los Señores Generales existentes en esta plaza tratan de reunir a se en el mismo batallon formando otra compañía, si su fuerza lo permite, ó enbebiendose a las formados ya, cuyos individuos estan esperando esta patriótica resolucion para cederles el mando de las mismas. Hágase pronto; y ¡VIVA LA UNION!—El de las otras veces.

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

De Torrevieja Peñíscola y Salou en 9 dias el laud S. Antonio de 17 toneladas su patron José Darder; con cebada de su cuenta.

De Camariñas, Muros y Algeciras en 35 dias el bergantin S. José y la Virgen, de 50 toneladas su capitan D. Pedro Gonzales; con trigo y mahiz a D. Francisco Forcada y Ribes.

De Bayona y Cadiz en 21 dia el bergantin Goleta N. S. de Africa de 55 toneladas su capitan D. Santiago Fernandez Daoid; con mahiz a D. Miguel Pascual.

Dos laudes de S. Feliu con carbon.

Noticias de facciosos.

La plaza de Lérida se halla bloqueada por una nube de facciosos, capitaneados por Romagosa, Ramonillo, y algun otro cabecilla; pero Torrijos salió anteayer de Manresa a marchas forzadas y con direccion a aquel punto.

El priorato, contenido hasta aqui por la esforzada milicia de Porrera, se ha sublevado la mayor parte por la precision de retirarse aquella.

Ayer tuvieron los facciosos la desvergüenza de bajar hasta Cambrils; pero a la sola vista de 600 milicianos de Reus hicieron precipitada fuga.

Nada sabemos de Vich, por no haber llegado correo; pero tenemos noticias de que esta mañana se hallaba Milans en Seba.